

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL-
DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA MEDIO.**

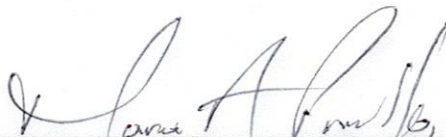
Santa rosa del sur, 14 de agosto de 2026

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito Secretario del Distrito Cuatro de Policía Santa Rosa del Sur del Departamento de policía Magdalena Medio, deja constancia que para el día 14 de agosto de 2026, se envió respuesta mediante comunicado oficial Nro. GS-2026-053395-DEMAM, de la solicitud Nro. 946397-20260725 al correo fernel1982ortega@gmail.com sin poder entregarse el mensaje con los soportes de notificación, teniendo en cuenta que el correo aportado no recibe notificaciones electrónicas, asimismo no fue aportado teléfono, dirección de residencia y/o entre otros datos en el que se pudiera notificar las acciones realizadas frente al caso; esta oficina procede a dar por concluido el requerimiento.

En virtud de lo anterior, el Distrito Cuatro de policía Santa Rosa del Sur Departamento de Policía Magdalena Medio en cumplimiento de la ley 1437 de 18 de enero de 2011 "Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso administrativo y dando alcance al inciso 2° del artículo 69" se efectuará la notificación por aviso.

CONSTE



Patrullero de policía María Alejandra Pinilla Ordoñez.
Secretaria Distrito Cuatro de Policía Santa Rosa del Sur